

En San Miguel de Tucumán, a 27 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 192/2017

VISTO

El Informe Público de Gestión llevado a cabo el día 6 de octubre por el Consejo Asesor de la Magistratura y su Escuela Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho evento el Presidente del CAM presentó el informe de gestión 2015-2017 de las actividades y el trabajo realizado por el Consejo Asesor de la Magistratura y su Escuela Judicial.

Que luego del informe, y como parte del acto, hubo una conferencia a cargo del Dr. Domingo García Belaunde sobre “Los Consejos de la Magistratura y los procesos de selección y formación de Magistrados. Experiencias en América Latina”.

Que la conducción de la ceremonia y grabación del video institucional estuvo a cargo de la empresa Muy Actual de Carlos Marcelo Juárez.

Que la empresa mencionada presenta la factura N° 0001-00000232 por \$ 6.500.- por la tarea realizada.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 346 – De Informática y sistemas computarizados; Importe: \$ 6.500.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** que el pago a la empresa Muy Actual de Carlos Marcelo Juárez por los servicios de conducción de la ceremonia y grabación del video institucional sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

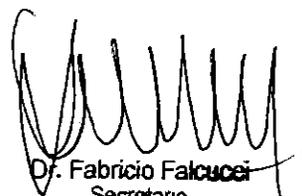
Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 346 – De Informática y sistemas computarizados; Importe: \$ 6.500.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

autentico de 
Dr. Fabricio Falucci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA